

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEVILLA

Sección Séptima

Edicto

Don Antonio Gil Merino, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hago saber: Que en este Tribunal se tramita ejecutoria 12/1997-1, del rollo 93/1992, dimanante del sumario 1/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla, por un delito de homicidio frustrado, contra don Diego Carmona Pariente, en la que se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más adelante se detallará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 7.000.000 de pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 24 de junio de 1999, a la misma hora y lugar que la primera con las mismas condiciones que para ella y con un descuento del 25 por 100 sobre el tipo que hubiera servido de base para ella. La tercera subasta, caso de ser necesaria, se celebrará el día 8 de julio de 1999, en el mismo sitio y hora que las dos anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores consignar en el establecimiento adecuado para ello y en el número de cuenta de este Tribunal 4093/0000/78/12/97-1, y, previamente, a la celebración de las mismas una cantidad, cuando menos, equivalente al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, a depositar junto con el resguardo de ingreso correspondiente en este Tribunal hasta el momento de celebración de la subasta.

Tercera.—Si por causas de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará en el día siguiente hábil al señalamiento efectuado y a la misma hora.

Descripción de la finca. Urbana: Vivienda unifamiliar señalada con el número 74, número 70 del catastro, de la calle Fraternidad, en la barriada de San José de Palmete, de esta ciudad de Sevilla, enclavada sobre la parcela de terreno señalada como nueve del bloque Z-10. Consta de planta baja y primera, distribuidas: La baja, en vestíbulo de entrada, pasillo, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, cochera y patio, y la planta primera, en tres habitaciones y cuarto de baño. La edificación ocupa una superficie construida de solar de 64 metros cuadrados, destinándose el resto, hasta los 70 de que consta el solar, a patio de luces; la total superficie construida de la vivienda es de 128 metros cuadrados, incluidos los 17 metros 60 decímetros cuadrados, que aproximadamente tiene la cochera o garaje. Linda: Por su frente, con calle Fraternidad; por la derecha, con parcela número 11; por la

izquierda, con parcela número 7, y por el fondo, con la parcela número 10, todas del bloque y manzana.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 157 vuelto del tomo 2.635, libro 180 de la Sección Séptima, finca número 8.850, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 25 de marzo de 1999.—El Presidente, Antonio Gil Merino.—El Secretario.—14.677.

JUZGADOS DE LO PENAL

MURCIA

Edicto

Doña Ana Lorca Hidalgo, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia,

Por el presente edicto hace público que en la presente ejecutoria número 396/1997, dimanante del juicio oral número 503/1996, contra doña Concepción Berenguer Corcoles y don Francisco Molina Molina, por un delito de estafa; por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia e este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas; a prevención de que no haya postura en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad del bien o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Murcia, avenida de la Libertad, conjunto residencial «Simago», Torre Dos, séptima planta. Anotada en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, bajo el número 7.777, al libro 112, folio 216, inscripción cuarta.

El valor pericial de la finca asciende a 22.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1999.—La Juez sustituta, Ana Lorca Hidalgo.—El Secretario judicial.—14.721.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Fernanda Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos siguientes:

Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1999-A. Demandante: Caixa Galicia. Procurador: Señor Garrido Pardo. Demandados: Don José Fandiño López y doña María Dolores Casal Sánchez. Domicilio: Calle Panamá, 6, 1.º izquierda, A Coruña.

En los mismos se dictó en el día de hoy providencia, que en su parte esencial literalmente dice:

«Recibido el anterior escrito con la certificación literal expedida por el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, comprensiva de los requisitos señalados en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, únense a los autos de su razón.

Como se interesa, y a fin de cubrir el pago de 9.182.825 pesetas de principal, 531.174 pesetas de intereses vencidos al 19 de agosto de 1998, más los intereses que se causen y las costas; se acuerda sacar a subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada:

Finca número 5. Piso 1.º izquierda, con relación a su acceso por la escalera, de la casa números 4 y 6 de la calle Panamá, antes travesía de la Ronda de Outeiro a la calle Barcelona. Local destinado a vivienda, que tiene unido un patio o terraza; formando todo una sola finca, que mide 110 metros 80 decímetros cuadrados; inscrito al Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, libro 256, sección 2.ª, folio 99 vuelto, finca 20.030.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 233/1993 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credif Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Alejandro de Lama Ferreiro y doña María del Carmen Anguis Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de 25.615.380 pesetas, en que a efectos de subasta ha sido tasado el bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2335000018023393, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 14.306, del Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad. Local comercial número 222-1 del centro comercial «El Val». Inscrito al tomo 3.498, libro 161, folio 134. Tasado, a efectos de subasta, en 25.615.380 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 10 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Diez-Madroño.—El Secretario.—14.718.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 890/1994, instados por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra doña María Angélica García Solar, don Guillermo O. López Rodríguez, don Magno Mauro Maturana Moyano y doña Eliana del Carmen Tillería Muñoz, sobre reclamación de 521.434 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado, no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto la subasta, para, el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Se señala para la primera subasta la hora de las diez del día 14 de mayo próximo; para la segunda, caso de no haber postores a la primera, la misma hora del día 14 de junio próximo, y para la tercera, por si tampoco hubiere postores a la segunda, la misma hora del día 14 de julio próximo. Dichas subastas se celebrarán en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Alfonso Molina, edificio Juzgados, 4.ª planta.

Para el supuesto de que, por causas excepcionales, no pudiese llevarse a cabo las subastas en el día y hora indicados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Anúnciense las subastas con las prevenciones legales, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese, asimismo, esta resolución a los deudores, con la misma antelación indicada, haciéndoles saber los señalamientos acordados; cuyas notificaciones se harán igualmente por medio de edictos, para el caso de dar resultado negativo la diligencia en el domicilio que consta en autos.

El tipo de la primera subasta será de 19.136.000 pesetas.

El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1523, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación para la tercera subasta será por el mismo importe que la de la segunda.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando en la cuenta de consignaciones el importe correspondiente y acompañándose el resguardo de haberla hecho en dicho establecimiento.

Se hace saber, asimismo, a los licitadores que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero.

Lo propone la Secretaria que suscribe y da fe.—Conforme: La Magistrada-Juez.—Firmado.»

Y, para su publicación a los fines acordados, se libra el presente en A Coruña a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—14.798.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Baltasar Tomás Almendros, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Josefa Tomás Almendros, natural de Higuera (Albacete), que falleció el día 27 de enero de 1997 en estado de viuda, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Albacete a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—14.785.